Corte Suprema de Justicia de la Nación

Año de su Sesquicentenario

Buenos Aires, 12 de marzo de 2013

Vistos los autos: "Recurso de hecho deducido por la demandada en la causa Garis, Luis Walter c/ La Segunda Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A. s/ inconstitucionalidad y casación", para decidir sobre su procedencia.

Considerando:

Que el recurso extraordinario, cuya denegación dio origen a esta queja, no ha cumplido con los recaudos exigidos para la interposición de escritos judiciales (art. 47 del Reglamento para la Justicia Nacional).

Por ello, se desestima la queja. Declárase perdido el depósito de fs. 2. Hágase saber y, oportunamente, archívese.

RICARDO LUIS LORENZETTI

ELENA I. HIGHTON de NOLASCO

ENRIQUE S. PETRACCHI

JUAN CARLOS MAQUEDA

Recurso de hecho interpuesto por **La Segunda Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A.**, representada por el Dr. **Daniel Alejandro Grzona**, con el patrocinio letrado del Dr. **Juan Alberto Uberti**.

Tribunal de origen: **Sala II de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza.**

Tribunales que intervinieron con anterioridad: **Sexta Cámara del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.**